

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 322/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, sobre admisión de alumnos.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 322/2006, seguido a instancias de Alejandro Romero Albillos, interpuesto contra la inadmisión de su hijo en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 7 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1018/2006, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, e interpuesto contra la Resolución de 14 de agosto de 2006, del Director General de Política Educativa, por la que se desestima la solicitud para que se suspenda la ejecución de la Resolución por la que se aprueban las listas de aspirantes seleccionados en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el procedimiento convocado por Resolución de 29 de marzo de 2006.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-

Administrativo, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 1018/2006, seguido a instancias de María Esperanza Daza Morales, interpuesto contra la Resolución de 14 de agosto de 2006, del Director General de Política Educativa, por la que se desestima la solicitud para que se suspenda la ejecución de la Resolución por la que se aprueban las listas de aspirantes seleccionados en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el procedimiento convocado por Resolución de 29 de marzo de 2006.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 8 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Gerencia, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir una beca de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación y de apoyo en la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI).

Mediante Decreto 124/1996, de 30 de julio, la Junta de Extremadura autorizó la firma del acuerdo de constitución del “Consortio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión” (CCMI) entre la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y la Universidad de Extremadura.

Dicho Centro se enmarca en una ambiciosa política de implantación de Centros Tecnológicos llevada a cabo por la Comunidad Autónoma de Extremadura y avalada por los Planes Regionales de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura (PRI + DT), aprobados por la Junta de Extremadura.

El Consortio tiene como finalidad la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Instituciones que lo integran, para la formación e investigación en los campos de la medicina